



RESOLUCIONES DEL DIRECTORIO

SESIÓN DE FECHA 6 de setiembre de 2023

ACTA N.º 5665
Pág. 1

ACTA N.º 5665

SESIÓN ORDINARIA DE FECHA SEIS DE SETIEMBRE DE 2023

En Montevideo, a las nueve horas del día seis de setiembre del año dos mil veintitrés, se reúne el Directorio del Instituto Nacional de Colonización, con la presencia de su presidente doctor Julio César Cardozo, del vicepresidente señor Walter Hugo Rodríguez Benítez y de los directores profesor José Amy, señor Rodrigo Herrero, e ingeniero agrónomo Andrés Berterreche.-----

Están presentes en sala el gerente general Pto. Agrónomo Mario Monsón, la subgerente general señora Corina Valdez, el secretario de Directorio doctor Luis Lozano y la prosecretaria de Directorio señora Carmen Pagliano.-----

Iniciado el acto, se ratifican las resoluciones que integran el acta n.º 5664, correspondiente a la sesión ordinaria del día treinta de agosto de dos mil veintitrés, se da lectura al acta de instrucciones impartidas por el Directorio en la sesión de la citada fecha y se realizan los planteamientos previos al tratamiento del orden del día. A continuación, se consideran los temas del orden del día, adoptándose las resoluciones que integran la presente acta.-----

Siendo las doce horas y quince minutos se da por finalizada la sesión.-----



RESOLUCIONES DEL DIRECTORIO

SESIÓN DE FECHA 6 de setiembre de 2023

ACTA N.º 5665
Pág. 2

- Resolución n.º 1 -

EXPEDIENTE N.º 2023-70-1-01384.
INMUEBLE N.º 526 (CANELONES)
FRACCIÓN N.º 7A (LIBRE)
SERGIO PIETRA ALCARRAZ, C.I. N.º 1.313.545-0,
CONTRATACIÓN DE JORNALERO.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 5 votos):-----
Enterado.-----

- Resolución n.º 2 -

EXPEDIENTE N.º 2023-70-1-01634.
COLONIA EMILIANO ZAPATA,
INMUEBLE N.º 446 (TACUAREMBÓ)
FRACCIÓN N.º 12, SUPERFICIE: 122,4963 ha
I.P: 135, TIPIFICACIÓN: AGRÍCOLA-GANADERA
FERNANDO DANIEL SÁNCHEZ BRITO, C.I. N.º 3.128.482-7,
EXARRENDATARIO.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 5 votos):-----
No acceder a lo solicitado por el señor Fernando Daniel Sánchez Brito, titular de la cedula de identidad n.º 3.128.482-7, exarrendatario de la fracción n.º 12 de la Colonia Emiliano Zapata, inmueble n.º 446.-----

- Resolución n.º 3 -

EXPEDIENTE N.º 2022-70-1-00698.
TRANSACCIONES ENTRE COLONOS
DE PRODUCTOS Y/O INSUMOS AGROPECUARIOS.
CONFORMACIÓN DE GRUPO DE TRABAJO PARA
CONFECCIÓN DE FORMULARIO EN LA WEB DEL INC.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 5 votos):-----
Pase a Gerencia General a efectos de que coordine el grupo de trabajo designado por decreto n.º 22/368 de fecha 06/07/22 con el fin de avanzar en la implementación del Mercado de Colonos.-----



RESOLUCIONES DEL DIRECTORIO

SESIÓN DE FECHA 6 de setiembre de 2023

ACTA N.º 5665
Pág. 3

- Resolución n.º 4 -

EXPEDIENTE N.º 2022-70-1-01738.
GABRIELA CALLERO, INSPECTORA DE
EDUCACIÓN INICIAL Y PRIMARIA DE
SAN JOSÉ. SOLICITUD DE SALÓN
EXISTENTE EN LA FRACCIÓN N.º 15A
DEL INMUEBLE N.º 439 (SAN JOSÉ).

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 5 votos):-----

Comuníquese a la inspectora departamental de San José de la Dirección General de Educación Inicial y Primaria que el Directorio está dispuesto a prorrogar el plazo para la utilización del salón comunal ubicado en la fracción n.º 15A de la Colonia Ingeniero Agrónomo Cesáreo Alonso Montaña, inmueble n.º 439, para el dictado de clases de la Escuela Rural n.º 65 del departamento de San José, no obstante, deberá realizar la gestión correspondiente ante ANEP.-----

- Resolución n.º 5 -

EXPEDIENTE N.º 2023-70-1-01675.
COMISIÓN ESPECIALIZADA (CE)
EN EXTENSIÓN RURAL, SNIDER 2023.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 5 votos):-----

1º) Designar al funcionario ingeniero agrónomo Néstor Fariña para actuar como representante del INC ante la Comisión Especializada en Extensión Rural, en el marco del Sistema Nacional de Innovación y Desarrollo Rural (SNIDER), y a la funcionaria ingeniera agrónoma Mariana Orozco como suplente.-----
2º) Los mencionados funcionarios deberán asistir a las reuniones de ajustes y mantener informado al INC de lo actuado a través de sus representantes en el Grupo Coordinador Central del SNIDER.-----

- Resolución n.º 7 -

PROCESO CAMBIO DE TITULARIDAD N.º 798.
INMUEBLE N.º 560 (LAVALLEJA)
FRACCIÓN N.º 3, SUPERFICIE: 41,2209 ha
I.P.: 149, TIPIFICACIÓN: AGRÍCOLA-GANADERA
CELESTINO OSCAR MESA VILA,
C.I. N.º 3.422.937-7, ARRENDATARIO.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 5 votos):-----

Enterado.-----



RESOLUCIONES DEL DIRECTORIO

SESIÓN DE FECHA 6 de setiembre de 2023

ACTA N.º 5665
Pág. 4

- Resolución n.º 8 -

EXPEDIENTE N.º 2023-70-1-00781.
CURSO AUDITOR INTERNO GUBERNAMENTAL
DICTADO POR ENAP.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 5 votos):-----

Autorizar a las funcionarias escribana Ana Inés Mesa y doctora Sandra Leguízamo, a la contadora Patricia Rampoldi, doctora María Noel Medina y licenciada Agustina Silva, a acceder a la información institucional que requieran, a efectos de la elaboración del trabajo final para la aprobación del curso Formación Inicial de Auditor Interno Gubernamental; y a realizar entrevistas a funcionarios de Casa Central y Oficinas Regionales.-----

- Resolución n.º 9 -

EXPEDIENTE N.º 2018-70-1-01856.
COLONIA EL DURAZNAL, INMUEBLE N.º 4 (PAYSANDÚ)
FRACCIÓN N.º 4, SUPERFICIE: 123,324 ha
I.P.: 76, TIPIFICACIÓN: GANADERA
RENTA ANUAL: \$ 182.022 (PAGO SEMESTRAL)
ROBERTO FERNANDO CABRERA LUST, C.I. N.º 3.463.115-0,
LORELEY JANET STEFAN HORNOS, C.I. N.º 3.539.495-1,
EXARRENDATARIOS.

Con el voto en contra de los directores Prof. José Amy e Ing. Agr. Andrés Berterreche, **EL DIRECTORIO RESUELVE (con 3 votos):**-----

Modificar la resolución n.º 52 del acta n.º 5658 de 19/07/23, que quedará redactada:
1º) Acceder a lo solicitado por los señores Roberto Fernando Cabrera Lust, titular de la cédula de identidad n.º 3.463.115-0 y Loreley Janet Stefan Hornos, titular de la cédula de identidad n.º 3.539.495-1, exarrendatarios de la fracción n.º 4 de la Colonia El Duraznal, inmueble n.º 4, revocando lo dispuesto por la resolución n.º 29 del acta n.º 5575 de fecha 27/10/21.-----

2º) Encomendar a la Oficina Regional de Paysandú el seguimiento de la explotación realizada por los colonos, especialmente en lo referente al cumplimiento de lo establecido en el literal b) del artículo 61 de la ley n.º 11.029 (residencia en el predio).-----

3º) Clausurar las medidas judiciales impuestas, haciendo saber a los exarrendatarios que cualquier incumplimiento a sus obligaciones dará lugar a la adopción de los procedimientos correspondientes.-----

4º) Vuelva informado en el plazo de un año.-----
Ratíficase.-----



RESOLUCIONES DEL DIRECTORIO

SESIÓN DE FECHA 6 de setiembre de 2023

ACTA N.º 5665
Pág. 5

- Resolución n.º 10 -

EXPEDIENTE N.º 2022-70-1-00851.
COLONIA PROFESOR INGENIERO
AGRÓNOMO BERNARDO ROSENGURTT,
INMUEBLE N.º 632 (COLONIA)
CONSTRUCCIÓN DE CAMINERÍA PARA
FRACCIONES LECHERAS.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 5 votos):-----

1º) *Ad referéndum* del pronunciamiento del Tribunal de Cuentas de la República, adjudicar la Compra Directa Ampliada n.º 17/2023 a la empresa Faktor Uruguay SRL (RUT 217338710016) con un costo total de \$ 267.951,04 con ajustes semestrales por IPC, para la supervisión técnica y asesoramiento en ingeniería civil para la construcción de caminos de acceso a las fracciones núms. 2, 4, 10 y 12 de la Colonia Profesor Ingeniero Agrónomo Bernardo Rosengurt, inmueble n.º 632.-----
2º) Comuníquese a la empresa adjudicataria que no se aceptarán, bajo ningún concepto, solicitudes posteriores de modificación de las condiciones de la oferta.-----

- Resolución n.º 11 -

EXPEDIENTE N.º 2021-70-1-01612.
ÁREA ADMINISTRACIÓN FINANCIERA Y UNIDADES DE APOYO,
DIVISIÓN PROGRAMACIÓN PRESUPUESTAL
SEGUIMIENTO DE INDICADORES, COMPROMISOS DE GESTIÓN.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 5 votos):-----

Aprobar los resultados de la medición de los indicadores de eficiencia en la gestión para enero – junio de 2023, que obran de fs. 151 a 159 del presente expediente.-----

- Resolución n.º 12 -

EXPEDIENTE N.º 2021-70-1-01945.
CONTRATACIÓN DE ABOGADOS
PARA PRESTAR SERVICIOS EN LA
DIVISIÓN JURÍDICA.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 5 votos):-----

Reiterar el gasto que se indica a continuación: a) \$ 408.700 (rubro presupuestal 2.8 - ítem 101) correspondiente a los meses de agosto a diciembre de 2023; b) \$ 408.700 (rubro presupuestal 2.8 - ítem 102) correspondiente a los meses de agosto a diciembre de 2023.-----

Ratifícase.-----



RESOLUCIONES DEL DIRECTORIO

SESIÓN DE FECHA 6 de setiembre de 2023

ACTA N.º 5665
Pág. 6

- Resolución n.º 13 -

EXPEDIENTE N.º 2023-70-1-01639.
INMUEBLE N.º 939 (CERRO LARGO)
FRACCIÓN A, SUPERFICIE: 1.316,8863 ha
PADRONES NÚMS. 16.155, 16.156 Y 16.157
DE LA 10ª SECCIÓN CATASTRAL DEL CERRO LARGO
DESTINO A DAR AL PREDIO.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 5 votos):-----

1º) Aprobar el fraccionamiento propuesto para la fracción A del inmueble n.º 939 de acuerdo a los parámetros que se indican en el cuadro correspondiente a la opción n.º 2.-----

2º) Realizar un llamado a interesados en el arrendamiento de la fracción n.º 1 del inmueble n.º 939, que consta de una superficie de 837 ha, I.P. 88 y tipificación ganadera, con destino a la instalación de una unidad de producción asociativa, dirigido a grupos conformados por asalariados rurales de la ganadería (que al momento de la inscripción cuenten con ganado -vacuno y/u ovino- en propiedad) y/o pequeños productores familiares ganaderos que residan en la zona del Inmueble, priorizándose a aquellas postulaciones que planteen ganadería mixta y a los grupos que tengan entre sus integrantes a asalariados rurales y/o productores familiares radicados en la zona.-----

3º) Realizar un llamado a interesados en el arrendamiento de la fracción n.º 2 del inmueble n.º 939 que consta de una superficie de 470 ha, I.P. 98 y tipificación ganadera, con destino a la instalación de una unidad de producción familiar, dirigido a productores familiares ganaderos de la zona con limitaciones de escala y/o problemas de tenencia de la tierra, priorizándose a aquellas postulaciones que: a) estén integradas por familias jóvenes; b) incorporen ovinos al sistema; c) tengan conocimientos de producción de carne sobre pasturas sembradas;-----

4º) Encomendar al Área Desarrollo de Colonias en coordinación con la Oficina Regional de Cerro Largo la solicitud de presupuestos a empresas para realizar las refacciones propuestas, según informe del arquitecto Ignacio Aristegui.-----

5º) Encomendar al Área Desarrollo de Colonias en coordinación con la Oficina Regional de Cerro Largo las siguientes gestiones: a) llevar a cabo -a través del convenio con UTE- la electrificación rural para el inmueble n.º 939; b) coordinar el acondicionamiento productivo de las áreas con agricultura, para uso de los futuros colonos; c) construir los alambrados necesarios para implementar la propuesta de sistema productivo; d) implementar la servidumbre de paso como se detalla en la figura n.º 3 del informe que luce a fs. 5 para garantizar el acceso al inmueble sin tener que pasar por el camino interno del padrón lindero n.º 16.154; e) elaborar y presupuestar una propuesta de control y manejo del tojo (*Ulex europaeus*) en las áreas afectadas, pudiendo coordinar acciones con el proyecto URU/21/G31:



RESOLUCIONES DEL DIRECTORIO

SESIÓN DE FECHA 6 de setiembre de 2023

ACTA N.º 5665
Pág. 7

Consolidando políticas de conservación de la biodiversidad y la tierra como pilares del desarrollo sostenible del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo, ejecutado por el Ministerio de Ambiente.-----

6º) Comunicar a los postulantes que el costo de la limpieza de tojo (*Ulex europaeus*) será acreditado al pago de la renta del predio.-----

- Resolución n.º 14 -

EXPEDIENTE N.º 2021-70-1-00399.
COLONIA DOCTOR ALEJANDRO GALLINAL
INMUEBLE N.º 94 (FLORIDA)
FRACCIÓN N.º 18, SUPERFICIE: 62,5226 ha
I.P.: 94 - TIPIFICACIÓN: GANADERA-OVEJERA
MARÍA INÉS GARCÍA FIGUEREDO,
C.I. N.º 4.813.451-8, ARRENDATARIA.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 5 votos):-----

Solicitar a MEVIR un presupuesto para incorporar una unidad habitacional en la fracción n.º 18 de la Colonia Doctor Alejandro Gallinal, inmueble n.º 94, en la modalidad de módulo de dos dormitorios.-----

- Resolución n.º 15 -

EXPEDIENTE N.º 2020-70-1-01096.
COLONIA DOCTOR HORACIO ROS DE OGER
INMUEBLE N.º 377 (PAYSANDÚ)
FRACCIÓN N.º 9A, SUPERFICIE: 413,678 ha
I.P.: 92, TIPIFICACIÓN: GANADERA-LECHERA
RAÚL HORACIO COLLARES WENDLER, C.I. N.º 3.860.797-7,
EXARRENDATARIO (FALLECIDO).

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 5 votos):-----

1º) Fijar el valor de las mejoras incorporadas por el señor Raúl Collares a la fracción n.º 9A de la Colonia Doctor Horacio Ros de Oger, inmueble n.º 377, en la suma de \$ 3.318.737,45 (pesos uruguayos tres millones trescientos dieciocho mil setecientos treinta y siete con cuarenta y cinco centésimos), que se abonará como indemnización, descontándose las deudas que se mantengan con el INC.-----

2º) Notifíquese a los interesados y -de corresponder- procedase a su pago.-----



RESOLUCIONES DEL DIRECTORIO

SESIÓN DE FECHA 6 de setiembre de 2023

ACTA N.º 5665
Pág. 8

- Resolución n.º 16 -

EXPEDIENTE N.º 2023-70-1-01648.
PROPUESTA DE TRABAJO INALE - INC
EN EL MARCO DEL PROYECTO QUESERÍA ARTESANAL
ASISTENCIA TÉCNICA PARA COLONOS QUESEROS.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 5 votos):-----

- 1º) Comunicar a INALE la voluntad del INC de suscribir un convenio de asistencia técnica para los colonos queseros artesanales comprendidos en el listado que luce a fs. 6, enmarcados en el Acuerdo Interinstitucional de la Quesería Artesanal (AIQA).---
- 2º) Encomendar a la División Asistencia Técnica y Desarrollo de Colonias, Departamento Créditos y Apoyo a las Colonias, el avance en las pautas del convenio y el estudio del apoyo financiero necesario.-----

- Resolución n.º 17 -

EXPEDIENTE N.º 2023-70-1-00785.
COLONIA INGENIERO AGRÓNOMO JUAN C. MOLINELLI
INMUEBLE N.º 400 (CANELONES)
FRACCIÓN N.º 20, SUPERFICIE: 26,1107 ha
I.P.: 115, TIPIFICACIÓN: GRANJERA
PADRÓN N.º 55.233, RURAL
MABEL MIRYAM GIACOSA GARCIA,
C.I. N.º 3.316.755-0, ARRENDATARIA.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 5 votos):-----

- 1º) No acceder a lo solicitado por la señora Mabel Miryam Giacosa García, titular de la cédula de identidad n.º 3.316.755-0, en cuanto a subdividir la fracción n.º 20 de la Colonia Ingeniero Agrónomo Juan C. Molinelli, inmueble n.º 400, y enajenarle parte de la misma.-----
- 2º) Vuelva con informe del Departamento Selección y Evaluación de Aspirantes respecto a una eventual transferencia de la citada fracción a la señora Romina Camacho, titular de la cédula de identidad n.º 4.861.304-1.-----



RESOLUCIONES DEL DIRECTORIO

SESIÓN DE FECHA 6 de setiembre de 2023

ACTA N.º 5665
Pág. 9

- Resolución n.º 18 -

EXPEDIENTE N.º. 2023-70-1-01135.
COLONIA INGENIERA AGRÓNOMA IRMA OLIVERA
INMUEBLE N.º 731 (CANELONES)
FRACCIÓN N.º 1, SOCIEDAD DE PRODUCTORES
DE LECHE DE SAN RAMÓN, ARRENDATARIA.

Con la abstención del presidente Dr. Julio Cardozo y del director Ing. Agr. Andrés Berterreche, en virtud de que a su juicio, lo más adecuado es la construcción de una línea de alambrado de 5 hilos por tratarse de una zona inundable, lo que garantiza mayor durabilidad; **EL DIRECTORIO RESUELVE (con 3 votos):**-----

1º) Previa notificación de lo establecido en el capítulo II, Cercos del Código Rural, al propietario de los padrones núms. 3.126 y 38.554, autorizar de manera extraordinaria a la Sociedad de Productores de Leche de San Ramón, arrendataria de la fracción n.º 1 del inmueble n.º 731, a realizar la totalidad de la línea de alambrado perimetral de ley de 7 hilos, según se establece en el artículo 19 del Código Rural, de aproximadamente 1.530 m, acreditándose dicha mejora a la renta.
2º) Encomendar a la Oficina Regional de Canelones las gestiones pertinentes -según lo establecido en los artículos 16, 17, 18 y 21 del Capítulo II del Código Rural- a efectos del cobro del 50% de la línea al propietario de los padrones núms. 3.126 y 38.554.-----

- Resolución n.º 19 -

EXPEDIENTE N.º 2023-70-1-01218.
PADRONES NÚMS. 11.268, 11.269 Y 10.041
DE LA 6ª SECCIÓN CATASTRAL DEL
DEPARTAMENTO DE TACUAREMBÓ
SUPERFICIE TOTAL: 870 ha
CESAR DIAZ LUNA, PROPIETARIO.
OFRECIMIENTO DE CAMPO.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 5 votos):-----

Ofrecer al señor César Díaz Luna la suma de USD 1.746 (dólares estadounidenses mil setecientos cuarenta y seis) la hectárea para la adquisición de los padrones núms. 11.268, 11.269 y 10.041 de la 6ª sección catastral del departamento de Tacuarembó, con una superficie de 870,9052 ha.-----



RESOLUCIONES DEL DIRECTORIO

SESIÓN DE FECHA 6 de setiembre de 2023

ACTA N.º 5665

Pág. 10

- Resolución n.º 20 -

EXPEDIENTE N.º 2023-70-1-00365.
COLONIA DOCTOR EDUARDO ACEVEDO
INMUEBLE N.º 514 (ARTIGAS)
FRACCIÓN N.º 34, SUPERFICIE: 379,2158 ha
FERNANDO ANTONIO LAGRECA RODRÍGUEZ,
C.I. N.º 3.436.176-1, ARRENDATARIO.

Con los votos contrarios del director Prof. José Amy, quien indica que el perfil del colono no se corresponde con el establecido en el Régimen de Venta de Fracciones, y del director Ing. Agr. Andrés Berterreche, quien comparte dicha fundamentación y agrega que no está de acuerdo con la política de venta de fracciones propiedad del INC, y con los votos favorables del presidente Dr. Julio Cardozo, del vicepresidente Sr. Walter Rodríguez y del director Sr. Rodrigo Herrero, quienes fundamentan su voto en: 1) que el Directorio, por el voto de 4 de sus miembros, aprobó el Régimen de Venta de Fracciones a Colonos (resolución n.º 41 del acta n.º 5618 de 27/09/22) y su reglamentación; 2) que la solicitud de compra se realizó al amparo de la cláusula vigésima octava de la citada reglamentación: "Situaciones especiales: cuando el aspirante a colono propietario no cuente con el perfil, ni las condiciones priorizadas por el ente en la presente reglamentación, podrá accederse a la operación de venta, en los términos previstos en el artículo 127 de la ley n.º 11.029 de 12/01/1948. La aplicación del artículo 127 no altera el estatus de colono ni levanta el régimen de afectación de los predios a los fines de la ley n.º 11029 consagrado en el artículo 70 de la misma norma."; 3) que el Sr. Lagreca cumple las exigencias establecidas en la citada cláusula: tiene más de 10 años de antigüedad en la fracción desde la toma de posesión, la cual se hizo efectiva el 29/10/1982 (literal a); está al día en el pago de la renta (literal b); no registra deudas con el INC por ningún concepto, ni medidas judiciales por incumplimiento de pago de la renta (literal c); 4) que en tiempo y forma se presentó aceptando el valor de tasación y las condiciones de venta (cláusula vigésima), entre ellas, el depósito en garantía y el pago del precio total al contado (cláusula vigésima octava, literal e), **EL DIRECTORIO RESUELVE (con 3 votos):----**

1º) Enajenar los padrones núms. 4.483, 4.484, 4.485 y 4.486 de la 8ª sección catastral del departamento de Artigas, con una superficie de 379,2158 ha, que se corresponden con la fracción n.º 34 de la Colonia Doctor Eduardo Acevedo, al señor Fernando Antonio Lagreca Rodríguez, titular de la cédula de identidad 3.436.176-1, por un precio de USD 1.245.724 (dólares estadounidenses un millón doscientos cuarenta y cinco mil setecientos veinticuatro).-----

2º) Hágase saber al citado colono que dispone de un plazo de 90 días calendario a partir del día siguiente a la notificación de la presente resolución para escriturar el predio. -----

3º) Notifíquese al señor Fernando Antonio Lagreca Rodríguez que una vez adquirida la fracción n.º 34 de la Colonia Doctor Eduardo Acevedo, inmueble n.º 514, deberá



RESOLUCIONES DEL DIRECTORIO

SESIÓN DE FECHA 6 de setiembre de 2023

ACTA N.º 5665
Pág. 11

seguir cumpliendo con sus obligaciones como colono, en tanto el predio continúa afectado al régimen de la ley n.º 11.029 y sus modificativas.-----

- Resolución n.º 21 -

EXPEDIENTE N.º 2017-70-1-00135.
COLONIA JOSÉ ARTIGAS, INMUEBLE N.º 426 (ARTIGAS)
FRACCIÓN N.º 1, SUPERFICIE: 244,782 ha
I.P.: 76, TIPIFICACIÓN: GANADERA-OVEJERA
RENTA ANUAL: \$ 279.330 (PAGO SEMESTRAL)
MARÍA CECILIA DOS SANTOS ARBIZA,
C.I. N.º 3.313.454-3, ARRENDATARIA.

Con el voto en contra del presidente Dr. Julio Cardozo y del director Sr. Rodrigo Herrero, **EL DIRECTORIO RESUELVE (con 3 votos):**-----
Rescindir el contrato de arrendamiento suscrito con la señora María Cecilia Dos Santos Arbiza, titular de la cédula de identidad n.º 3.313.454-3, que tiene por objeto la fracción n.º 1 de la Colonia José Artigas, inmueble n.º 426, y adóptense medidas judiciales para obtener la libre disponibilidad del predio y el cobro de las sumas que pudieran adeudarse a la fecha del desapoderamiento.-----

- Resolución n.º 22 -

EXPEDIENTE N.º 2023-70-1-00102.
COLONIA EL CHIFLERO
INMUEBLE N.º 999 (ARTIGAS)
FRACCIÓN N.º 4, SUPERFICIE: 30,4 ha
I.P.: 55, TIPIFICACIÓN: AGRÍCOLA-LECHERA
RENTA ANUAL: \$ 61.226 (PAGO SEMESTRAL)
ÁNGEL ANTONIO POLLINI CORNELIUS, C.I. N.º 2.659.790-0,
ARRENDATARIO EN PERÍODO DE PRUEBA.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 5 votos):-----
Confirmar al señor Ángel Antonio Pollini Cornelius, titular de la cédula de identidad n.º 2.659.790-0, como arrendatario de la fracción n.º 4 de la Colonia El Chiflero, inmueble 999.-----



RESOLUCIONES DEL DIRECTORIO

SESIÓN DE FECHA 6 de setiembre de 2023

ACTA N.º 5665
Pág. 12

- Resolución n.º 23 -

EXPEDIENTE N.º 2018-70-1-00860.
COLONIA INGENIERO AGRÓNOMO
ALFREDO MONES QUINTELA
INMUEBLE N.º 417 (ARTIGAS)
FRACCIÓN A13, SUPERFICIE: 35,9255 ha
FRACCIÓN A14, SUPERFICIE: 11,5012 ha
FRACCIÓN A15, SUPERFICIE: 58,2367 ha
FRACCIÓN A16, SUPERFICIE: 66,6093 ha
FRACCIÓN A17, SUPERFICIE: 85,7112 ha
FRACCIÓN A18, SUPERFICIE: 83,9346 ha
FRACCIÓN A19, SUPERFICIE: 98,6447 ha
FRACCIÓN A20, SUPERFICIE: 83,9346 ha
JOSÉ RAMÓN ALMEIDA DÍAZ, C.I. N.º 3.102.837-6, Y
JESÚS RAMIRO ALMEIDA SUÁREZ, C.I. N.º 4.943.402-6,
PROPIETARIOS.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 5 votos):-----

1º) Dese vista de las presentes actuaciones por el plazo de 10 días hábiles a los señores José Ramón Almeida Díaz y Jesús Ramiro Almeida Suárez, colonos propietarios de las fracciones A13, A14, A15, A16, A17, A18, A19 y A20 de la Colonia Ingeniero Agrónomo Alfredo Mones Quintela, inmueble n.º 417, por el plazo de 10 días hábiles.-----

2º) Evacuada la vista o vencido el plazo, vuelva informado.-----

- Resolución n.º 24 -

EXPEDIENTE N.º 2018-70-1-01895.
COLONIA ARQUITECTO JUAN PABLO TERRA
INMUEBLE N.º 657 (ARTIGAS)
FRACCIÓN N.º 7, SUPERFICIE: 153,2334 ha
I.P.: 49, TIPIFICACIÓN: GANADERO-OVEJERA
RENTA ANUAL: \$ 107.602 (PAGO SEMESTRAL)
FRACCIÓN N.º 8, SUPERFICIE: 439,6613 ha
I.P.: 48, TIPIFICACIÓN: GANADERO-OVEJERA
RENTA ANUAL: \$ 128.261 (PAGO SEMESTRAL)
GRUPO TOPADOR, EXARRENDATARIO.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 5 votos):-----

1º) No acceder al plazo solicitado por los señores Omar Pereira y Miguel Ángel Suárez, integrantes del grupo Topador, exarrendatario de las fracciones núms. 7 y 8 de la Colonia Juan Pablo Terra, inmueble n.º 657, para entregar los predios al INC.---



RESOLUCIONES DEL DIRECTORIO

SESIÓN DE FECHA 6 de setiembre de 2023

ACTA N.º 5665

Pág. 13

2º) Proseguir con las medidas judiciales dispuestas.-----

- Resolución n.º 25 -

EXPEDIENTE N.º 2023-70-1-01251.
COLONIA INGENIERO AGRÓNOMO
ALFREDO MONES QUINTELA
INMUEBLE N.º 417 (ARTIGAS)
FRACCIÓN C2-1, SUPERFICIE GANADERA: 160,95 ha
TIPIFICACIÓN: GANADERO-CAÑERA
RENTA ANUAL GANADERA: \$ 530.732 (PAGO ANUAL)
SUPERFICIE CAÑERA: 40,8 ha
RENTA ANUAL CAÑERA: \$ 214.322 (PAGO ANUAL)
JAIME WASHINGTON GÜERISOLI CHOLLET, C.I. N.º 3.847.615-2,
Y MARCELA DOS SANTOS DÍAZ, C.I. N.º 2.869.987-7,
ARRENDATARIOS.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 5 votos):-----

Autorizar -en forma excepcional por causa de la emergencia agropecuaria- a los señores Jaime Washington Güerisoli Chollet, titular de la cédula de identidad n.º 3.847.615-2, y Marcela Dos Santos Díaz, titular de la cédula de identidad n.º 2.869.987-7, arrendatarios de la fracción C2-1 de la Colonia Ingeniero Agrónomo Alfredo Mones Quintela, inmueble n.º 417, a abonar 8 ha del predio con valor de renta cañera y el resto de la superficie con valor de renta ganadera, estableciéndose como fecha de vencimiento del pago el 30/04/24.-----

- Resolución n.º 26 -

EXPEDIENTE N.º 2016-70-1-00387.
COLONIA RAÚL SENDIC ANTONACCIO
INMUEBLE N.º 649 (ARTIGAS)
FRACCIÓN N.º 5, TIPIFICACIÓN: CAÑERA, I.P.: 85
SUPERFICIE CAÑERA: 149,66 ha, SUPERFICIE GANADERA: 134,3403 ha
RENTA CAÑERA: \$ 782.697, RENTA GANADERA: \$ 261.223 (PAGO ANUAL)
FRACCIÓN N.º 2D, TIPIFICACIÓN: CAÑERA, I.P.: 85
SUPERFICIE CAÑERA: 23 ha, SUPERFICIE GANADERA: 2 ha
RENTA CAÑERA: \$ 120.819, RENTA GANADERA: \$ 3.889 (PAGO ANUAL)
COOPERATIVA DE TRABAJO OBREROS ORGANIZADOS
DE BELLA UNIÓN (COOBU), ARRENDATARIA.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 5 votos):-----

1º) Previa entrega al INC de las fracciones núms. 2D y 5 de la Colonia Raúl Sendic Antonaccio, inmueble n.º 649, y suscripción ante ALUR SA de una orden de



RESOLUCIONES DEL DIRECTORIO

SESIÓN DE FECHA 6 de setiembre de 2023

ACTA N.º 5665
Pág. 14

retención irrevocable por el valor de la renta y de la cuota del convenio de pago, adjudicar las citadas fracciones a la Cooperativa de Trabajo Obreros Organizados de Bella Unión (COOBU), RUT n.º 010157630010, debiendo suscribir un contrato de arrendamiento por 10 años.-----

2º) Otorgar a dicha cooperativa un plazo hasta el 31/12/23 para efectivizar el pago de la entrega inicial del 30% para acceder a la suscripción de un convenio de pago en UI, más la renta con vencimiento en diciembre de 2023.-----

3º) Cumplido, autorizar de forma excepcional la suscripción de un convenio en UI por el total de la deuda vencida, en 2 cuotas anuales, en las condiciones establecidas por la resolución n.º 34 del acta n.º 5642 de fecha 22/03/23.-----

- Resolución n.º 27 -

EXPEDIENTE N.º 2021-70-1-00149.

INMUEBLE N.º 526 (CANELONES)

FRACCIÓN N.º 8, SUPERFICIE: 31,0952 ha,

I.P.: 133, TIPIFICACIÓN: GRANJERA

RENTA ANUAL: \$ 83.799 (PAGO SEMESTRAL)

FERNANDO JAVIER MERCADAL LEMA, C.I. N.º 4.345.232-9,

Y ROMINA PAOLA PÉREZ PÉREZ, C.I. N.º 4.869.829-9,

ARRENDATARIOS EN PERÍODO DE PRUEBA.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 5 votos):-----

1º) Aceptar la renuncia a la cotitularidad de la fracción n.º 8 del inmueble n.º 526, presentada por el señor Fernando Javier Mercadal Lema, titular de la cédula de identidad n.º 4.345.232-9.-----

2º) Confirmar a la señora Romina Paola Pérez Pérez, titular de la cédula de identidad n.º 4.869.829-9, como arrendataria de la fracción n.º 8 del inmueble n.º 526. -----



RESOLUCIONES DEL DIRECTORIO

SESIÓN DE FECHA 6 de setiembre de 2023

ACTA N.º 5665
Pág. 15

- Resolución n.º 28 -

EXPEDIENTE N.º 2018-70-1-01031.
INMUEBLE N.º 729 (CANELONES)
FRACCIÓN N.º 1, SUPERFICIE: 55,3017 ha
RENTA ANUAL PEEL II: \$ 331.770,72 (MENSUAL)
I.P.: 81, TIPIFICACIÓN: LECHERA PEEL II
INMUEBLE N.º 431 (CANELONES)
FRACCIÓN N.º 10, SUPERFICIE: 16,2289 ha,
RENTA ANUAL: \$ 30.150 (PAGO SEMESTRAL),
I.P.: 109, TIPIFICACIÓN: AGRÍCOLA - GANADERA
JOSÉ LUIS REMEDIOS BARBIERI,
C.I. N.º 3.183.017-9, ARRENDATARIO.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 5 votos):-----

1º) Autorizar la suscripción de un contrato de arrendamiento de las fracciones núms. 1 del inmueble n.º 729 y 10 del inmueble n.º 431, por el plazo de 3 años, con el señor José Luis Remedios Barbieri, titular de la cédula de identidad n.º 3.183.017-9, debiéndose incorporar como titular conjunta de los predios a la señora Ana María Martínez Clavijo, titular de la cédula de identidad n.º 4.388.826-7.-----
2º) Cumplido, suscribir un convenio de pago en UI por la deuda vencida, pagadero en 6 cuotas semestrales, según lo establecido en el procedimiento de cobro vigente, tomando como entrega inicial los pagos realizados en el período 10/01/23- 10/04/23.
3º) Hágase saber a los colonos que cualquier incumplimiento en los pagos en las fechas establecidas, dará lugar -sin más trámite- a la rescisión del contrato y a la adopción de las medidas judiciales de cobro y libre disponibilidad del bien.-----

- Resolución n.º 29 -

EXPEDIENTE N.º 2023-70-1-01161.
COLONIA DOCTOR BERNARDO P. BERRO
INMUEBLE N.º 421 (CANELONES)
FRACCIÓN N.º 75, SUPERFICIE: 74,8446 ha
I.P.: 131, TIPIFICACIÓN: AGRÍCOLA-GANADERA
RENTA ANUAL: \$ 183.283 (PAGO SEMESTRAL)
DIEGO ARIEL GOGGIA MERONI, C.I. N.º 4.222.183-2,
ARRENDATARIO.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 5 votos):-----

Confirmar al señor Diego Ariel Goggia Meroni, titular de la cédula de identidad n.º 4.222.183-2, como colono arrendatario de la fracción n.º 75 de la Colonia Doctor Bernardo P. Berro, inmueble n.º 421.-----



RESOLUCIONES DEL DIRECTORIO

SESIÓN DE FECHA 6 de setiembre de 2023

ACTA N.º 5665
Pág. 16

- Resolución n.º 30 -

EXPEDIENTE N.º 2021-70-1-00144
COLONIA DOCTOR BERNARDO P. BERRO
INMUEBLE N.º 421 (CANELONES)
FRACCIÓN N.º 48, SUPERFICIE: 14 ha
I.P.: 140, TIPIFICACIÓN: GRANJERA
RENTA ANUAL: \$ 34.928 (PAGO SEMESTRAL)
FRACCIÓN N.º 64, SUPERFICIE: 45 ha
I.P.: 184, TIPIFICACIÓN: AGRÍCOLA-GANADERA
RENTA ANUAL: \$ 197.400 (PAGO SEMESTRAL)
FRACCIÓN N.º 8, SUPERFICIE: 74,7639 ha
I.P.: 183, TIPIFICACIÓN: AGRÍCOLA-LECHERA
RENTA ANUAL: \$ 542.351 (PAGO SEMESTRAL)
MIGUEL ÁNGEL CLAVIJO HERNÁNDEZ, C.I. N.º 3.889.720-7, Y
MÓNICA ELIZABETH CURBELO REPETTO, C.I. N.º 2.876.573-3,
ARRENDATARIOS EN PERÍODO DE PRUEBA.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 5 votos):-----

Confirmar a los señores Miguel Ángel Clavijo Hernández, titular de la cédula de identidad n.º 3.889.720-7, y Mónica Elizabeth Curbelo Repetto, titular de la cédula de identidad n.º 2.876.573-3, como arrendatarios de las fracciones núms. 48, 64 y 8 de la Colonia Doctor Bernardo P. Berro, inmueble n.º 421.-----

- Resolución n.º 31 -

EXPEDIENTE N.º 2021-70-1-00534.
COLONIA DOCTOR BERNARDO P. BERRO
INMUEBLE N.º 421 (CANELONES)
FRACCIÓN N.º 63B, SUPERFICIE: 10 ha
I.P.: 186, TIPIFICACIÓN: GRANJERA
RENTA ANUAL: \$ 26.043 (PAGO SEMESTRAL)
LILIA MERCEDES ACUÑA MANRIQUE, C.I. N.º 3.580.385-3,
ARRENDATARIO EN PERÍODO DE PRUEBA.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 5 votos):-----

Confirmar a la señora Lilia Mercedes Acuña Manrique, titular de la cédula de identidad n.º 3.580.385-3, como arrendataria de la fracción n.º 63B de la Colonia Doctor Bernardo P. Berro, inmueble n.º 421.-----



RESOLUCIONES DEL DIRECTORIO

SESIÓN DE FECHA 6 de setiembre de 2023

ACTA N.º 5665
Pág. 17

- Resolución n.º 32 -

EXPEDIENTE N.º 2023-70-1-01375.
INMUEBLE N.º 463 (CERRO LARGO)
FRACCIÓN N.º 21, SUPERFICIE: 6,4584 ha
I.P.: 164, TIPIFICACIÓN: LECHERA
RENTA ANUAL: \$ 25.727 (PAGO SEMESTRAL)
RAFAEL JESÚS BORCHE HERNÁNDEZ
C.I. N.º 3.297.127-5, ARRENDATARIO.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 5 votos):-----

1º) Renovar el contrato de arrendamiento suscrito con el señor Rafael Jesús Borché Hernández, titular de la cédula de identidad n.º 3.297.127-5, que tiene por objeto la fracción n.º 21 del inmueble n.º 463.-----

2º) Disponer la titularidad conjunta de la referida fracción, incorporando a la señora Élide Beatriz Marín González, titular de la cédula de identidad n.º 4.078.058-3, en el contrato de arrendamiento a suscribirse. -----

- Resolución n.º 33 -

EXPEDIENTE N.º 2023-70-1-01666.
INMUEBLE N.º 463 (CERRO LARGO)
FRACCIÓN N.º 19, SUPERFICIE: 74,6512 ha
I.P.: 70, TIPIFICACIÓN: LECHERA
RENTA ANUAL: \$ 164.578 (PAGO SEMESTRAL)
MARCO VIÑOLES, C.I. N.º 4.636.308-2,
ARRENDATARIO.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 5 votos):-----

Renovar el contrato de arrendamiento suscrito con el señor Marco Viñoles, titular de la cédula de identidad n.º 4.636.308-2, que tiene por objeto la fracción n.º 19 del inmueble n.º 463.-----



RESOLUCIONES DEL DIRECTORIO

SESIÓN DE FECHA 6 de setiembre de 2023

ACTA N.º 5665
Pág. 18

- Resolución n.º 34 -

EXPEDIENTE N.º 2019-70-1-01265.
COLONIA SUSANA DALMÁS
INMUEBLE N.º 718 (COLONIA)
FRACCIÓN N.º 11, SUPERFICIE: 242,0923 ha
I.P.: 105, TIPIFICACIÓN: GANADERA
RENTA ANUAL: \$ 528.478 (PAGO SEMESTRAL)
ASOCIACIÓN AGRARIA DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA EL PORVENIR, ARRENDATARIA.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 5 votos):-----
Enterado.-----

- Resolución n.º 35 -

EXPEDIENTE N.º 2014-70-1-01145
INMUEBLE N.º 674 (DURAZNO)
FRACCIÓN N.º 1, SUPERFICIE: 2.345,192 ha, I.P.: 117
RENTA 2023: \$ 4.710.086 (PAGO SEMESTRAL)
TIPIFICACIÓN: RECRÍA
COOPERATIVA AGRARIA LIMITADA
CAMPO DE RECRÍA DE SAN JORGE (CALCARE)
CONTRATO RESCINDIDO.

Con los votos contrarios de los directores Prof. José Amy e Ing. Agr. Andrés Berterreche, **EL DIRECTORIO RESUELVE (con 3 votos):**-----
1º) Acceder a lo solicitado por la Cooperativa Agraria Limitada Campo de Recría de San Jorge (CALCARE), otorgándole un plazo de un año a partir de la notificación de la presente resolución para la presentación del certificado de regularidad de la Auditoría Interna de la Nación.-----
2º) De forma excepcional, suscribir con la referida cooperativa un nuevo contrato de arrendamiento de la fracción n.º 1 del inmueble n.º 674, por un plazo de 10 años, de acuerdo con lo dispuesto en el numeral 2º de la resolución n.º 36 del acta n.º 5654 de 21/06/23.-----



RESOLUCIONES DEL DIRECTORIO

SESIÓN DE FECHA 6 de setiembre de 2023

ACTA N.º 5665
Pág. 19

- Resolución n.º 36 -

EXPEDIENTE N.º 2016-70-1-00930.
INMUEBLE N.º 436 (FLORIDA)
FRACCIÓN N.º 8, SUPERFICIE: 89,986 ha
I.P.: 150, TIPIFICACIÓN: GANADERA-LECHERA
RENTA ANUAL: \$ 356.473 (PAGO SEMESTRAL)
GONZALO JOSÉ RAMOS GIMÉNEZ, C.I. N.º 4.390.206-7,
Y PAULA YAMILA RAMOS GIMÉNEZ, C.I. N.º 4.735.207-0,
ARRENDATARIOS.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 5 votos):-----

- 1º) Revocar la resolución n.º 37 del acta n.º 5596 de fecha 27/04/22.-----
- 2º) Autorizar al señor Gonzalo José Ramos Giménez, titular de la cédula de identidad n.º 4.390.206-7, a transferir el arrendamiento de la fracción n.º 8 del inmueble n.º 436, en favor de la señora Paula Yamila Ramos Giménez, titular de la cédula de identidad n.º 4.735.207-0, quién deberá hacerse cargo de las mejoras incorporadas al predio y de las sumas que se adeuden al INC, así como cumplir con las obligaciones que le impone la ley n.º 11.029 y sus modificativas.-----
- 3º) La presente adjudicación se realiza por un período de prueba de dos años.-----

- Resolución n.º 37 -

EXPEDIENTE N.º 2020-70-1-02176.
COLONIA BENITO NARDONE
INMUEBLE N.º 423P (MALDONADO)
FRACCIÓN N.º 11B, SUPERFICIE: 70,0007 ha
NORA CRISTINA LARROSA MUÑOZ,
C.I. N.º 1.625.988-3, PROPIETARIO.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 5 votos):-----

Enterado.-----



RESOLUCIONES DEL DIRECTORIO

SESIÓN DE FECHA 6 de setiembre de 2023

ACTA N.º 5665
Pág. 20

- Resolución n.º 38 -

EXPEDIENTE N.º 2023-70-1-00888.
COLONIA FERNANDO BACCARO
INMUEBLE N.º 542 (PAYSANDÚ)
FRACCIÓN N.º 10B, SUPERFICIE: 425,8771 ha
I.P.: 76, TIPIFICACIÓN: GANADERO-OVEJERA
RENTA ANUAL: \$ 472.998 (PAGO ANUAL)
MARIO ANIBAL ESPONDA DE LOS SANTOS,
C.I. N.º 3.669.910-2, ARRENDATARIO.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 5 votos):-----

Renovar el contrato de arrendamiento suscrito con el señor Mario Aníbal Esponda de los Santos, titular de la cédula de identidad n.º 3.669.910-2, que tiene por objeto la fracción n.º 10B de la Colonia Fernando Baccaro, inmueble n.º 542.-----

- Resolución n.º 39 -

EXPEDIENTE N.º 2020-70-1-02185.
COLONIA EL DURAZNAL, INMUEBLE N.º 4 (PAYSANDÚ)
PADRÓN N.º 8.131 P, FRACCIÓN N.º 6,
SUPERFICIE: 146,776 ha
I.P.: 78, TIPIFICACIÓN: GANADERA
DANIELA ELIZABET FROM FERREIRA,
C.I. N.º 4.100.822-1, ARRENDATARIA.
PADRÓN N.º 9.502, FRACCIÓN N.º 5-22,
SUPERFICIE: 98,5936 ha
I.P.: 79, TIPIFICACIÓN: GANADERA
HUGO ROBERTO CABRERA RODRÍGUEZ,
C.I. N.º 2.858.039-3, PROPIETARIO.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 5 votos):-----

1º) Modificar la resolución n.º 50 del acta n.º 5658 de fecha 19/07/23, que quedará redactada: 1º) Enajenar el padrón n.º 8.131 de la 3ª sección catastral del departamento de Paysandú, que se corresponde con la fracción n.º 6 de la Colonia El Duraznal, inmueble n.º 4, a los señores Daniela Elizabet From Ferreira, titular de la cédula de identidad n.º 4.100.822-1, y Hugo Roberto Cabrera Rodríguez, titular de la cédula de identidad n.º 2.858.039-3, por la suma de USD 574.342 (dólares estadounidenses quinientos setenta y cuatro mil trescientos cuarenta y dos), cuyo pago será financiado en un plazo de 10 años.-----



RESOLUCIONES DEL DIRECTORIO

SESIÓN DE FECHA 6 de setiembre de 2023

ACTA N.º 5665
Pág. 21

2º) Hágase saber a los colonos que disponen de un plazo de 90 días calendario a partir del día siguiente a la notificación de la presente resolución para suscribir la promesa de compraventa administrativa.-----

3º) Notifíquese a los compradores que una vez adquirida la fracción, deberán seguir cumpliendo con sus obligaciones como colonos, en tanto el predio continúa afectado al régimen de la ley n.º 11.029 y sus modificativas.-----

4º) La División Notarial deberá coordinar la simultaneidad de la presente operación y de la compra por parte del INC de la fracción n.º 5-22 de la Colonia El Duraznal, inmueble n.º 4, propiedad de los citados colonos, que se tramita por expediente n.º 2023-70-1-01260.-----

- Resolución n.º 40 -

EXPEDIENTE N.º 2021-70-1-01124.

COLONIA DOCTOR BALTASAR BRUM

INMUEBLE N.º 376 (PAYSANDÚ)

FRACCIÓN N.º 44, SUPERFICIE: 129,1607 ha,

I.P.: 93, TIPIFICACIÓN: AGRÍCOLA-GANADERA

RENTA ANUAL: \$ 291.125 (PAGO SEMESTRAL)

CARLOS AVINCETO, C.I. N.º 4.570.864-9, Y

MARÍA DEL CARMEN MOREIRA, C.I. N.º 4.076.503-2,

ARRENDATARIOS.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 5 votos):-----

1º) Confirmar a los señores Carlos Avinceto, titular de la cédula de identidad n.º 4.570.864-9, y María del Carmen Moreira, titular de la cédula de identidad n.º 4.076.503-2, como colonos arrendatarios de la fracción n.º 44 de la Colonia Doctor Baltasar Brum, inmueble n.º 376.-----

2º) Pase al Área Desarrollo de Colonias a efectos de que se analice la viabilidad de otorgar un crédito a los colonos para la reparación o construcción de la vivienda existente en la fracción, teniendo en cuenta los antecedentes del exp. 2022-70-1-01231.-----



RESOLUCIONES DEL DIRECTORIO

SESIÓN DE FECHA 6 de setiembre de 2023

ACTA N.º 5665
Pág. 22

- Resolución n.º 41 -

EXPEDIENTE N.º 2023-70-1-01414.
COLONIA DOCTOR BALTASAR BRUM
INMUEBLE N.º 376 (PAYSANDÚ)
FRACCIÓN N.º 25C, SUPERFICIE: 63,1962 ha,
I.P.: 107, TIPIFICACIÓN: AGRÍCOLA-GANADERA
RENTA ANUAL: \$ 122.453 (PAGO SEMESTRAL)
PABLO EDUARDO LOMBARDO CUSTODIO,
C.I. N.º 3.095.541-1, ARRENDATARIO.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 5 votos):-----

- 1º) Renovar el contrato de arrendamiento suscrito con el señor Pablo Eduardo Lombardo Custodio, titular de la cédula de identidad n.º 3.095.541-1, que tiene por objeto la fracción n.º 25C de la Colonia Doctor Baltasar Brum, inmueble n.º 376.-----
- 2º) Disponer la titularidad conjunta de la referida fracción, incorporando a la señora Zulma Teresita Suárez Caraballo, titular de la cédula de identidad n.º 4.599.097-7, en el contrato de arrendamiento a suscribirse.-----

- Resolución n.º 42 -

EXPEDIENTE N.º 2023-70-1-01520.
COLONIA DOCTOR BALTASAR BRUM
INMUEBLE N.º 376 (PAYSANDÚ)
FRACCIÓN N.º 68A, SUPERFICIE: 148,1276 ha
I.P.: 96, TIPIFICACIÓN: AGRÍCOLA-GANADERA
RENTA ANUAL: \$ 293.399 (PAGO ANUAL)
PABLO AROLD O HECHT ILLENZEER,
C.I. N.º 3.725.448-2, ARRENDATARIO.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 5 votos):-----

Renovar el contrato de arrendamiento suscrito con el señor Pablo Aroldo Hecht Illenzeer, titular de la cédula de identidad n.º 3.725.448-2, que tiene por objeto la fracción n.º 68A de la Colonia Doctor Baltasar Brum, inmueble n.º 376.-----



RESOLUCIONES DEL DIRECTORIO

SESIÓN DE FECHA 6 de setiembre de 2023

ACTA N.º 5665
Pág. 23

- Resolución n.º 43 -

EXPEDIENTE N.º 2016-70-1-01510
COLONIA JOSÉ BATLLE Y ORDÓÑEZ
INMUEBLE N.º 759 (PAYSANDÚ)
FRACCIÓN N.º 5, SUPERFICIE: 202,8317 ha
I.P.: 99, TIPIFICACIÓN: GANADERA
RENTA ANUAL 2023: \$ 398.167 (PAGO SEMESTRAL)
MARTÍN ADOLFO PEREIRA COPPES, C.I. N.º 3.219.885-3,
EXARRENDATARIO (FALLECIDO).

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 5 votos):-----

- 1º) Transferir -por simple vía administrativa- la fracción n.º 5 de la Colonia José Batlle y Ordóñez, inmueble n.º 759, a los señores Martín Adolfo Pereira Pintos, titular de la cédula de identidad n.º 3.323.830-3, y Juan Pablo Pereira Pintos, titular de la cédula de identidad n.º 4.389.823-2, quienes deberán cumplir con las obligaciones que les impone la ley n.º 11.029 y sus modificativas.-----
- 2º) La presente adjudicación se realiza por un período de prueba de dos años.-----

- Resolución n.º 45 -

EXPEDIENTE N.º 2019-70-1-01613.
COLONIA DOCTOR HORACIO ROS DE OGER
INMUEBLE N.º 377 (PAYSANDÚ)
FRACCIÓN N.º 8C4, SUPERFICIE: 89,3406 ha
I.P.: 88, TIPIFICACIÓN: AGRÍCOLA-GANADERA
JOSÉ CÉSAR FRANSIO MATHIEU, C.I. N.º 3.035.305-7,
PROPIETARIO.

Con los votos contrarios de los directores Prof. José Amy e Ing. Agr. Andrés Berterreche, **EL DIRECTORIO RESUELVE (con 3 votos):**-----
Previa entrega al INC de la fracción n.º 83 de la Colonia Doctor Baltasar Brum, inmueble n.º 376, por parte del señor Roberto Marcelo Knecht Martin, titular de la cédula de identidad n.º 3.407.695-6, autorizar al señor José César Fransio Mathieu, titular de la cédula de identidad n.º 3.035.305-7, a enajenar la fracción n.º 8C4 de la Colonia Doctor Horacio Ros de Oger, inmueble n.º 377, al señor Roberto Knecht, en las condiciones pactadas, debiéndose presentar en el INC copia de la escritura de compraventa con la constancia de su inscripción en la Dirección General de Registros. -----



RESOLUCIONES DEL DIRECTORIO

SESIÓN DE FECHA 6 de setiembre de 2023

ACTA N.º 5665
Pág. 24

- Resolución n.º 46 -

EXPEDIENTE N.º 2012-70-1-00529.
COLONIA DOCTOR HORACIO ROS DE OGER
INMUEBLE N.º 377 (PAYSANDÚ)
FRACCIÓN N.º 4A, SUPERFICIE: 372,3398 ha, I.P.: 92,
RENTA ANUAL: \$ 1.032.615 (PAGO SEMESTRAL),
TIPIFICACIÓN: LECHERA-GANADERA
RAQUEL BREMERMAN, C.I. N.º 4.064.789-4,
ARRENDATARIA.

Con el voto en contra del director Prof. José Amy, **EL DIRECTORIO RESUELVE (con 4 votos):**-----

Acceder a lo solicitado por la señora Raquel Bremermann, titular de la cédula de identidad n.º 4.064.789-4, arrendataria de la fracción n.º 4A de la Colonia Doctor Horacio Ros de Oger, inmueble n.º 377, en cuanto a acogerse a la resolución n.º 36 del acta n.º 5644 de fecha 12/04/23 (emergencia agropecuaria).-----

- Resolución n.º 47 -

EXPEDIENTE N.º 2007-70-1-57319.
COLONIA APARICIO SARAVIA
INMUEBLE N.º 449 (RIVERA)
FRACCIÓN N.º 30, SUPERFICIE: 650,426 ha
I.P.: 32, TIPIFICACIÓN: GANADERA-OVEJERA
RENTA ANUAL 2023: \$ 533.401 (PAGO SEMESTRAL)
MARIO MARTINS MIDON, C.I. N.º 4.107.053-7,
ARRENDATARIO.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 5 votos):-----

Rescindir el contrato de arrendamiento suscrito con el señor Mario Martins Midon, titular de la cédula de identidad n.º 4.107.053-7, que tiene por objeto la fracción n.º 30 de la Colonia Aparicio Saravia, inmueble n.º 449, y adoptar las medidas judiciales tendientes a obtener el cobro de las sumas adeudadas y la libre disponibilidad del predio.-----



RESOLUCIONES DEL DIRECTORIO

SESIÓN DE FECHA 6 de setiembre de 2023

ACTA N.º 5665
Pág. 25

- Resolución n.º 48 -

EXPEDIENTE N.º 2022-70-1-00894.
INMUEBLE N.º 496 (SALTO)
FRACCIÓN N.º 3, SUPERFICIE: 94,875 ha
I.P.: 113, TIPIFICACIÓN: AGRÍCOLA-GANADERA
RENTA ANUAL: \$ 167.615 (PAGO ANUAL)
MARÍA ROSA BACQUE RODRÍGUEZ, C.I. N.º 3.900.663-7,
ARRENDATARIA EN PERÍODO DE PRUEBA.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 5 votos):-----

1º) Confirmar a la señora María Rosa Bacque Rodríguez, titular de la cédula de identidad n.º 3.900.663-7, como arrendataria de la fracción n.º 3 del inmueble n.º 496. -----

2º) Disponer la titularidad conjunta de la referida fracción, incorporando al señor Armelio Ignacio Sánchez Severo, titular de la cédula de identidad n.º 2.643.308-9, en el contrato de arrendamiento a suscribirse.-----

- Resolución n.º 49 -

EXPEDIENTE N.º 2023-70-1-01441.
COLONIA OSIMANI Y LLERENA
INMUEBLE N.º 24 (SALTO)
FRACCIÓN N.º 1B, SUPERFICIE: 11,9304 ha
MIRIAM RAQUEL DÍAZ MARTÍNEZ,
C.I. N.º 2.883.533-8, PROPIETARIA.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 5 votos):-----

Autorizar a la señora Miriam Raquel Díaz Martínez, titular de la cédula de identidad n.º 2.883.533-8, propietaria de la fracción n.º 1B de la Colonia Osimani y Llerena, inmueble n.º 24, a enajenar dicho predio al señor Milton Gabriel Cabezas Ferreira, titular de la cédula de identidad n.º 3.103.744-4, en las condiciones pactadas, debiéndose presentar en el INC copia de la escritura de compraventa con la constancia de su inscripción en la Dirección General de Registros.-----



RESOLUCIONES DEL DIRECTORIO

SESIÓN DE FECHA 6 de setiembre de 2023

ACTA N.º 5665
Pág. 26

- Resolución n.º 50 -

EXPEDIENTE N.º 2007-70-1-57990.
COLONIA ANTONIO RUBIO
INMUEBLE N.º 455 (SALTO)
FRACCIÓN N.º 25, SUPERFICIE: 190,975 ha
I.P.: 135, RENTA ANUAL \$ 615.487 (PAGO ANUAL)
TIPIFICACIÓN: GANADERA - LECHERA
ROBERTO FABIÁN ROSSI CORIA, C.I. N.º 3.860.478-7,
ARRENDATARIO.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 5 votos):-----

Autorizar -en forma excepcional- el corrimiento de la fecha de vencimiento de la primera cuota del convenio de refinanciación de adeudos correspondiente al 30/03/23 para el 30/03/28 y la reaplicación de los pagos realizados el 31/07/23 por el colono Roberto Fabián Rossi Coria, titular de la cédula de identidad n.º 3.860.478-7, arrendatario de la fracción n.º 25 de la Colonia Antonio Rubio, inmueble n.º 455, para el vencimiento de la renta correspondiente al 30/04/23.-----

- Resolución n.º 51 -

EXPEDIENTE N.º 2013-70-1-00213.
INMUEBLE N.º 668 (SAN JOSÉ)
FRACCIÓN N.º 1, SUPERFICIE: 45,3099 ha
I.P.: 109, TIPIFICACIÓN: LECHERA
RENTA ANUAL: \$ 166.684 (PAGO SEMESTRAL)
FRACCIÓN N.º 2, SUPERFICIE: 8,8546 ha
I.P.: 109, TIPIFICACIÓN: LECHERA
RENTA ANUAL: \$ 32.574 (PAGO SEMESTRAL)
FRACCIÓN N.º 3, SUPERFICIE: 12,852 ha
I.P.: 109, TIPIFICACIÓN: LECHERA
RENTA ANUAL: \$ 47.279 (PAGO SEMESTRAL)
FRACCIÓN N.º 4, SUPERFICIE: 22,0734 ha
I.P.: 135, TIPIFICACIÓN: LECHERA
RENTA ANUAL: \$ 95.246 (PAGO SEMESTRAL)
HÉCTOR ARMANDO ESMITE, C.I. N.º 2.771.693-5,
ARRENDATARIO.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 5 votos):-----

Renovar los contratos de arrendamiento suscritos con el señor Héctor Armando Esmite, titular de la cédula de identidad n.º 2.771.693-5, que tienen por objeto las fracciones núms. 1, 2, 3 y 4 del inmueble n.º 668.-----



RESOLUCIONES DEL DIRECTORIO

SESIÓN DE FECHA 6 de setiembre de 2023

ACTA N.º 5665
Pág. 27

- Resolución n.º 52 -

EXPEDIENTE N.º 2023-70-1-01524.
COLONIA INGENIERA AGRÓNOMA CARMEN AMÉNDOLA
INMUEBLE N.º 442 (SAN JOSÉ)
FRACCIÓN N.º 5, SUPERFICIE: 42,0605 ha
I.P.: 180, TIPIFICACIÓN: LECHERA
RENTA ANUAL: \$ 210.448 (PAGO SEMESTRAL)
FRACCIÓN N.º 11, SUPERFICIE: 42,7074 ha
I.P.: 149, TIPIFICACIÓN: LECHERA
RENTA ANUAL: \$ 189.940 (PAGO SEMESTRAL)
CARMEN CELINA AMARANTE PINTADO, C.I. N.º 3.741.245-8,
Y GERARDO IVÁN RIVERO CASTRO, C.I. N.º 3.310.369-7,
ARRENDATARIOS.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 5 votos):-----
Enterado. Mantener lo dispuesto en la resolución n.º 24 del acta n.º 5657 de fecha
12/07/23.-----

- Resolución n.º 53 -

EXPEDIENTE N.º 2023-70-1-01292.
COLONIA INGENIERO AGRÓNOMO CLAUDE GALLAND
INMUEBLE N.º 489 (SAN JOSÉ)
FRACCIÓN N.º 24, SUPERFICIE: 24,8583 ha,
I.P.: 74, TIPIFICACIÓN: GRANJERA
RENTA ANUAL: \$ 68.146 (PAGO SEMESTRAL)
SEBASTIÁN MARTÍN PARENTELLI BRITOS,
C.I. N.º 3.753.297-3, ARRENDATARIO.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 5 votos):-----
Confirmar al señor Sebastián Martín Parentelli Britos, titular de la cédula de identidad
n.º 3.753.297-3, como arrendatario de la fracción n.º 24 de la Colonia Ingeniero
Agrónomo Claude Galland, inmueble n.º 489.-----



RESOLUCIONES DEL DIRECTORIO

SESIÓN DE FECHA 6 de setiembre de 2023

ACTA N.º 5665
Pág. 28

- Resolución n.º 54 -

EXPEDIENTE N.º 2023-70-1-01290.
COLONIA LARRAÑAGA
INMUEBLE N.º 777 (SORIANO)
FRACCIÓN N.º 51C, SUPERFICIE: 66,981 ha
I.P.: 102, TIPIFICACIÓN: GANADERO-LECHERA
RENTA ANUAL: \$ 179.890 (PAGO SEMESTRAL)
FRACCIÓN N.º 51D, SUPERFICIE: 55,0022 HA,
I.P.: 101, TIPIFICACIÓN: GANADERO-LECHERA
RENTA ANUAL: \$ 149.495 (PAGO SEMESTRAL)
GRUPO LARRAÑAGA, ARRENDATARIO.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 5 votos):-----

1º) Tomar conocimiento de la desvinculación del señor Richard Gerardo Suárez Álvarez, titular de la cédula de identidad n.º 3.377.132-9, del grupo Larrañaga, arrendatario de las fracciones núms. 51C y 51D de la Colonia Larrañaga, inmueble n.º 777, quedando dicho grupo conformado por los siguientes integrantes: Javier Celio Travers, titular de la cédula de identidad n.º 3.572.729-6, Fanny Esther Pérez Risso, titular de la cédula de identidad n.º 4.115.318-7, y María del Luján Pérez Castilla, titular de la cédula de identidad n.º 3.135.859-7.-----
2º) Vuelva informado -en el expediente correspondiente- en oportunidad de considerar la confirmación del grupo como arrendatario del predio, respecto a la pertinencia de integrar a un nuevo miembro al referido grupo.-----

- Resolución n.º 55 -

EXPEDIENTE N.º 2017-70-1-01520.
COLONIA DOCTOR LUIS CITRARO
INMUEBLE N.º 524 (PAYSANDU)
FRACCIÓN N.º 4, SUPERFICIE: 284,19 ha
CARLOS GRIGNOLA LAPETINA,
C.I. N.º 1.305.340-6, ARRENDATARIO.

Con los votos contrarios del presidente Dr. Julio Cardozo y del director Sr. Rodrigo Herrero, **EL DIRECTORIO RESUELVE (con 3 votos):-----**
Pase a División Jurídica a efectos de que se presente apelación a la Sentencia n.º 47/2023, dictada por la Juez Letrado de Primera Instancia de 6º Turno de Paysandú en los autos caratulados: INC/Grignola, Carlos Daniel. Entrega de la cosa IUE 305-203/2018.-----
Ratifícase.-----



RESOLUCIONES DEL DIRECTORIO

SESIÓN DE FECHA 6 de setiembre de 2023

ACTA N.º 5665
Pág. 29

- Resolución n.º 56 -

EXPEDIENTE N.º 2014-70-1-00220.
COLONIA JOSÉ ARTIGAS, INMUEBLE N.º 426 (ARTIGAS)
FRACCIÓN N.º 5A, SUPERFICIE: 333 ha
JUZGADO LETRADO DE 1^{er} TURNO DE BELLA UNIÓN
AUTOS CARATULADOS: "INC C/ RODRIGUEZ FAGÚNDEZ,
SHUBERT AMILCAR". ENTREGA DE LA COSA. IUE: 157-316/2021.

DIRECTORIO RESUELVE (con 5 votos):-----

1º) Autorizar a la División Jurídica a presentar escrito solicitando el lanzamiento/desapoderamiento del señor Schubert Amílcar Rodríguez Fagúndez, de la fracción n.º 5A de la Colonia José Artigas, inmueble n.º 426, sita en el departamento de Artigas.-----

2º) Autorizar a la División Jurídica a iniciar juicio de regulación de honorarios contra el señor Schubert Amílcar Rodríguez Fagúndez.-----

- Resolución n.º 57 -

EXPEDIENTE N.º 2023-70-1-01699.
PALOMAR S.A. A INSTITUTO NACIONAL DE COLONIZACIÓN.
IUE 2-74906/2023. JUZGADO DE CONCILIACIÓN DE 3^{er} TURNO
CITACIÓN A CONCILIACIÓN PREVIA A JUICIO.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 5 votos):-----

Comparecer ante el Juzgado de Conciliación de Tercer Turno, a la audiencia de conciliación prevista para el día 28/09/23, a la hora 15, con instrucciones.-----